

RESOLUCIÓN № 507/2023 REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 07 DE JUNIO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº 187 de fecha 07 de Junio de 2023. Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

**2.- TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 07 de Junio del año 2023.

PATENTE:

COMERCIAL

NOMBRE:

MTS CHILE S.P.A.

RUT:

76.167.346-7

DIRECCIÓN:

AVDA. AMERICO VESPUCIO № 1980 OF. 401

GIRO:

**COMERCIALIZADORA Y VENTA DE EQUIPOS COMUNICACIONALES** 

MOTIVO:

CAMBIO DE COMUNA

ROL:

206.052

**2.-** El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

DEPTO. RENTAS
MUNICIPALES

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VZM/mum

ID: 747095